



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 206 /2026

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 78/2025 CON ID N° 473869 – REPARACION DE 3 AULAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N°3540 ESPIRITU SANTO DE LA CIUDAD DE LUQUE AD REFERENDUM 2026.

Luque, 27 de Enero de 2026

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 78/2025 CON ID N° 473869 – REPARACION DE 3 AULAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N°3540 ESPIRITU SANTO DE LA CIUDAD DE LUQUE AD REFERENDUM 2026.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 días del mes Octubre de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha del mes del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 78/2025 CON ID N° 473869 – REPARACION DE 3 AULAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N°3540 ESPIRITU SANTO DE LA CIUDAD DE LUQUE AD REFERENDUM 2026.. -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 78/2025 CON ID N° 473869 – REPARACION DE 3 AULAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N°3540 ESPIRITU SANTO DE LA CIUDAD DE LUQUE AD REFERENDUM 2026.

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY S.A CON RUC N°80124465-0 Representante Legal: Liz Marisol Rolon Delgado Dirección: Incas 558 c/ Gral. Aquino Correo Electrónico: licitaciones@necopar.com.py Celular: 0992-330-931	Gs. 171.994.364 (guaraníes Ciento setenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 171.994.364 **(guaraníes Ciento setenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro)**

Art. 4° DESIGNAR al Funcionario de la siguiente repartición – obras de uso públicos. – Hugo Iván González Ayala, Administrador del Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I N°:6 616.898 - con Correo Electrónico Registrado: ig514275_6@gmail.com. Como Administrador de contrato suscrito en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 78/2025 CON ID N° 473869 – REPARACION DE 3 AULAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N°3540 ESPIRITU SANTO DE LA CIUDAD DE LUQUE AD REFERENDUM 2026.

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.-----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py